



Una Nota en Calidad de Vida

Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima Comfenalco
Nit. 890.700.148-4

Institución Educativa “AGUSTO E. MEDINA “de Comfenalco

Circular No. 66

Fecha: 08 de noviembre de 2024

De: Rectoría.

Para: Padres de familia y estudiantes de transición a grado 11°.

Asunto: COSTOS EDUCATIVOS 2025

Apreciados padres de familia reciban un cordial y fraternal saludo de la Institución Educativa “Augusto E. Medina” de Comfenalco, que Dios esté con Ustedes, y bendiga de manera especial a sus familias.

De la manera más atenta nos permitimos informar que, de acuerdo con la normatividad educativa vigente regida por el Ministerio de Educación Nacional, para el proceso de evaluación, clasificación y fijación de las tarifas de matrículas, pensiones y otros cobros periódicos para la vigencia escolar 2025, los establecimientos educativos de carácter privado del país, han tomado en cuenta los lineamientos de la RESOLUCIÓN No 016763 del 30 de septiembre de 2024; de los cuales se fijan los criterios para el incremento de los costos educativos, así:

**CRITERIOS PARA DEFINICIÓN DE TARIFAS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AUGUSTO E. MEDINA
DE COMFENALCO IBAGUÉ - 2025**

COLEGIO AUGUSTO E. MEDINA DE IBAGUÉ	
RESOLUCIÓN 016763 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2024 PORCENTAJE AUMENTO 2025	
Clasificación:	Artículo 5: Incremento anual de tarifas en el régimen de Libertad Regulada por Certificación o Acreditación de Calidad
Parágrafo 2: Incremento para el primer grado = Fijación Libre Para los siguientes grados, el incremento deberá aplicarse sobre la tarifa autorizada para el grado y año inmediatamente anterior.	
Régimen: Libertad Regulada por por Certificación o Acreditación de Calidad	0,8
IPC con corte a Agosto de 2024	6,12
Índice de permanencia - 97,37 alto	0,50
Implementación de estrategias de educación inclusiva Decreto 1421 de 2017	0,25
Reconocimiento por pago de salario de acuerdo con escalafón docente del Decreto Ley 2277 de 1979	1,60
INCREMENTO MÁXIMO APLICABLE AÑO 2025	9,27

Cómo se puede evidenciar en la imagen anterior, el incremento máximo aplicable según criterios de la resolución del MEN para para el incremento de los costos educativos del colegio para la vigencia 2025 sería del 9,27,%

De acuerdo con lo anterior y pensando en el bienestar de las familias afiliadas, por disposición del consejo directivo de la Caja, le solicité al Consejo Directivo del colegio, que tomara en cuenta lo siguiente:

- Mantener las tarifas actuales 2024 de matrícula, pensión, otros cobros periódicos, constancias y certificados de la Institución educativa Augusto E Medina de Comfenalco de Ibagué.
- Para los alumnos nuevos, tanto del primer grado de escolaridad como de los demás grados de las categorías C y D de los colegios de Ibagué, las tarifas serán autorizadas una vez se elaboren los presupuestos del año 2025 y se determine el costo del alumno.
- Para los otros cobros periódicos, como son: aquellas actividades extracurriculares, semilleros académicos, culturales, artísticos, y deportivos se fijará el mismo costo del 2024.
- Se les recuerda a los padres de familia, que las categorías C y D no son subsidiadas.
- Esta circular se publicará en la página web del colegio <https://colegiocomfenalcoibague.edu.co/>

VALOR DE MATRÍCULA Y PENSIÓN (Comparativo. incremento entre el 2024 - 2025).

TARIFAS APROBADAS MATRÍCULA Y PENSIÓN PARA VIGENCIA 2024 (incremento 12.0%)										
	PREESCOLAR	PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA		
		Nuevos y antiguos	Matriculados 2015 y atrás	Matriculados 2016 al 2024	Nuevos y antiguos	Matriculados 2015 y atrás	Matriculados 2016 al 2024	Nuevos y antiguos	Matriculados 2015 y atrás	Matriculados 2016 al 2024
A	93.800	93.400	93.400	93.400	132.900	132.900	132.900	142.300	142.300	142.300
B	157.400	157.500	157.500	157.500	216.400	216.400	216.400	221.000	221.000	221.000
C	796.400	796.400	352.800	796.400	796.400	439.600	796.400	796.400	442.200	796.400
D	874.600	874.600	625.200	874.600	874.600	625.200	874.600	874.600	625.200	874.600

% INCREMENTO **9,27%**

TARIFA MATRÍCULA Y PENSIÓN VIGENCIA 2025 (incremento 9,27%)										
	PREESCOLAR	PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA		
		Nuevos y antiguos	Matriculados 2015 y atrás	Matriculados 2016 al 2024	Antiguos	Matriculados 2015 y atrás	Matriculados 2016 al 2024	Antiguos	Matriculados 2015 y atrás	Matriculados 2016 al 2024
A	102.400	102.000	102.000	102.000	145.200	145.200	145.200	155.400	155.400	155.400
B	171.900	172.100	172.100	172.100	236.400	236.400	236.400	241.400	241.400	241.400
C	N/A	870.200	385.500	870.200	870.200	480.300	870.200	870.200	483.100	870.200
D	N/A	955.600	683.100	955.600	955.600	683.100	955.600	955.600	683.100	955.600

OTROS COBROS PERIODICOS

Sobre los otros cobros periódicos, es importante precisar que son opcionales; sin embargo, también es importante resaltar que, estos recursos son los que garantizan que nuestros estudiantes accedan libremente a las actividades extracurriculares como son las escuelas deportivas, los semilleros académicos, (semillero de inglés) semilleros culturales, y eventos artísticos (semillero de teatro, folclorito, día de la familia, inauguración y cierre de los juegos inter - clases, el día del niño y del estudiante, la noche de los mejores, la bendición de los lápices, semana de la ciencia y de la tecnología, la fiesta PROM de los estudiantes de grado ONCE, los días culturales, entre otros), semilleros deportivos, (porrismo, fútbol, ajedrez, atletismo, banda músico marcial, voleibol, etc) y todos los beneficios que se tienen como becas, pago de simulacros, descuento en la preparación de las pruebas ICFES, computadores para los mejores puntajes del ICFES, reconocimiento económico del alumno de la excelencia, placa de oro, etc. Una vez se genere el proceso de matrícula, en caso de que no se cumpla con la meta del recaudo por concepto de otros cobros periódicos, estas actividades serán suspendidas.

VALOR OTROS COBROS PERIODICOS (comparativo. incremento 2024-2025)

TARIFAS OTROS COBROS PERIÓDICOS APROBADAS PARA VIGENCIA 2024 (incremento 12.0%)										
	PREESCOLAR	PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA		
		Nuevos y antiguos	Matriculados 2015 y atrás	Matriculados 2016 a 2022	Nuevos y antiguos	Matriculados 2015 y atrás	Matriculados 2016 a 2022	Nuevos y antiguos	Matriculados 2015 y atrás	Matriculados 2016 a 2022
A	144.200	144.200	144.200	144.200	219.600	219.600	219.600	229.000	229.000	229.000
B	144.200	144.200	144.200	144.200	219.600	219.600	219.600	229.000	229.000	229.000
C	157.200	157.200	157.200	157.200	239.400	239.400	239.400	249.700	249.700	249.700
D	157.200	157.200	157.200	157.200	239.400	239.400	239.400	249.700	249.700	249.700

% INCREMENTO		9,27%								
TARIFA PARA OTROS COSTOS PERIODICOS VIGENCIA 2025 (incremento 9,27%)										
	PREESCOLAR	PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA		
		Nuevos y antiguos	Matriculados 2015 y atrás	Matriculados 2016 a 2023	Nuevos y antiguos	Matriculados 2015 y atrás	Matriculados 2016 a 2023	Nuevos y antiguos	Matriculados 2015 y atrás	Matriculados 2016 a 2023
A	157.500	157.500	157.500	157.500	239.900	239.900	239.900	250.200	250.200	250.200
B	157.500	157.500	157.500	157.500	239.900	239.900	239.900	250.200	250.200	250.200
C	171.700	171.700	171.700	171.700	261.500	261.500	261.500	272.800	272.800	272.800
D	171.700	171.700	171.700	171.700	261.500	261.500	261.500	272.800	272.800	272.800

Los otros cobros periódicos como derechos de grado y certificado de básica secundaria grado 9ª serán cobrados de acuerdo al grado del estudiante.

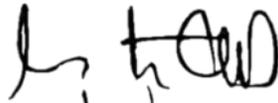
Las constancias y certificados son cobrados a los padres de familia que requieran de este documento.

% INCREMENTO		5,00%		
CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS 2024				
Concepto	2024	2025	%Variación	POBLACION
DERECHOS DE GRADO 11*	75.900	79.600	4,87%	GRADO 11
DIPLOMA DE BASICA PARA 9ª	14.900	15.600	4,70%	GRADO 9
CONSTANCIAS	8.100	8.500	4,94%	TODOS
CERTIFICADOS	9.200	9.600	4,35%	TODOS

Queridos padres de familia, les agradecemos a todos Ustedes por seguir confiando en nosotros, y por brindarnos la oportunidad de formar lo más sagrado y valioso que ustedes tienen, sus hijos...

Dios los bendiga y los proteja siempre, les deseamos una feliz navidad, y un año nuevo lleno de salud, y unidad familiar.

Fraternalmente;



WILLINGTON GIRALDO BETANCUR
Rector Institución Educativa.

Calle 125 No. 18 Sur - 96, Ciudadela COMFENALCO, Tel. 2699628 - 2699792 Ext. 103, 104, 110,